

PRELAVAL C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DICIEMBRE 2019

PRELAVAL C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

A. INFORMACIÓN GENERAL

Compañía Prelaval C. A. fue constituida en el Ecuador el 12 de marzo de 1984. Fue declarada en disolución en octubre 22 de 1993 y reactivada en mayo 3 del 2000. Su objeto principal es la asesoría de servicios médicos a empresas nacionales o extranjeras y alquiler de departamentos para vivienda y oficinas a favor de personas naturales y jurídicas.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros de la Compañía constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la misma que ha sido adoptada en Ecuador y representa la adopción integral, explícita y sin reserva de la referida norma internacional y aplicada de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES, requiere el uso de estimados contables críticos, También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. En la nota 5 se revelan la áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que supuestos y estimados son significativos para la elaboración de los estados financieros

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la NIIF para las PYMES se encuentra en proceso de revisión por parte del IASB y no se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a la norma emitida en julio 9 del 2009.

Estos estados financieros están presentados en dólares estadounidenses completos.

C. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se resumen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

Efectivo – Representan fondos mantenidos o utilizados (sobregiro) en una cuenta bancaria medido a su valor nominal.

Instrumentos financieros – Prevalal C. A. presenta sus instrumentos financieros de acuerdo a las disposiciones establecidas en las secciones 11 y 12 en su totalidad, es como sigue:

- **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar** – La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales y no tienen intereses y son medidas al importe no descontado. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.
- **Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar** – Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses y están contabilizadas a sus importes no descontados.

Propiedades y equipos – Las propiedades y equipos están medidos en su reconocimiento inicial al costo histórico. El costo histórico incluye valores que son directamente atribuibles a la adquisición del bien. Las propiedades y equipos, tras su reconocimiento inicial, están medidas al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedades y equipos se contabilizan en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Edificios	25, 48 y 51 años	Con valor residual
Equipos de Oficina	10 años	Con valor residual
Muebles de oficina	10 años	Con valor residual
Equipos de computación	3 años	Con valor residual

El valor residual, método de depreciación y la vida útil de los activos se revisan y se ajustan si es necesario, en cada cierre del periodo.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

Beneficios a los empleados

- **Beneficios de corto plazo**

Se registran en el rubro de obligaciones a empleados a corto plazo del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

a) **Participación de trabajadores:** es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente y se registra con cargo a los resultados del periodo.

b) **Vacaciones:** se registra al costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

c) **Decimotercera y decimocuarta remuneración:** se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Obligaciones a largo plazo por beneficios a los empleados – Representa provisión para jubilación patronal calculado en base a estimación efectuada por la Gerencia.

Provisión anual de Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio:

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad emitió cambios en la norma NIC 19, correspondiente a los beneficios para empleados con el fin de ser aplicados al cierre del año 2019. La enmienda establece que al determinar la tasa de descuento para las obligaciones por beneficios post-empleo, es necesario considerar la moneda en la que se denominan los pasivos y no el país en donde éstos se generan. ACTUARIA, en conjunto con las auditoras internacionales y el Colegio de Contadores de Pichincha, determinó que para el cálculo de las reservas de beneficios post-empleo en el Ecuador, se deberá utilizar la tasa de descuento basada en los Bonos Corporativos de Alta Calidad de los Estados Unidos de Norteamérica.

Debido a que ha existido incertidumbre en cuanto a la correcta aplicación de la metodología para la determinación de la tasa de descuento, el 12 de enero del presente año, ACTUARIA envió una solicitud al Comité de Interpretaciones de las NIIF, para que éste aclare si se debería utilizar la tasa de descuento basada en Bonos Corporativos de Alta Calidad de los Estados Unidos para el cálculo de beneficios post-empleo en el Ecuador, explicando a los miembros de dicho Comité, las características de la jubilación patronal y desahucio, como obligaciones laborales determinadas en el Código de Trabajo, mencionando además, que dichas reservas son solamente contables.

Finalmente, se explicó al Comité sobre la situación macro económica del país, inflación, índice riesgo país, mercado de valores y tasa de descuento utilizada en otras valoraciones.

El 14 de marzo del presente año, en Londres, se reunió el Comité de Interpretaciones de las NIIF para tratar entre otros temas, la solicitud de aclaración enviada por ACTUARIA, cuyos representantes concluyen y están de acuerdo en lo siguiente:

"Al aplicar el párrafo 83 de la NIC 19," la entidad evalúa la profundidad del mercado de Bonos Corporativos de Alta Calidad denominados en dólares estadounidenses. La entidad no limita esta evaluación al Ecuador (el mercado o país en el que opera), sino que también considera otros mercados o países en los que se emiten Bonos Corporativos de Alta Calidad denominados en dólares estadounidenses" (Numeral 43 (a), página 15).

"Si existe un mercado profundo de Bonos Corporativos de Alta Calidad denominados en dólares estadounidenses, la entidad determina la tasa de descuento en base a los rendimientos de mercado de dichos bonos al final del período. Este es el caso incluso si no existe un mercado profundo de dichos bonos en el Ecuador. En esta situación, la entidad no utiliza los rendimientos de mercado de los bonos del gobierno para determinar la tasa de descuento" (Numeral 43 (b), página 15).

Por lo tanto, una vez que dicho Comité analizó con mayor profundidad el caso ecuatoriano, se ha ratificado el uso de tasa de descuento determinada por lo Bonos Corporativos de Alta Calidad de los Estados Unidos de Norteamérica.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias – Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de los servicios médicos se reconocen en base al grado de ejecución de los mismos. Los ingresos por arriendos y alcúotas son registrados en base al método del devengado de acuerdo con los contratos de arrendamientos suscritos con los arrendatarios. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados por cuenta del gobierno de Ecuador.

Costos de mantenimientos y gastos de administración – Son registrados sobre la base del devengado en el periodo contable en que se incurren.

D. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica,

cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- Provisión por deterioro de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- La estimación de vidas útiles, valor residual y método de depreciación de las propiedades y equipos.
- Provisiones por beneficios a empleados a largo plazo por Jubilación Patronal.

E. EFECTIVO

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	. . . U.S. dólares. . .	
Banco	13.518.39	339.74
Total		
Sobregiro bancario	0.00	0.00
Neto	<u>13.518.39</u>	<u>339.74</u>

Al 31 de diciembre de 2019, representa el valor del Banco Internacional.

F. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	. . . U.S. dólares. . .	
Clientes no relacionados	48.506.88	50.913.00
Clientes relacionados	23.520.00	0.00
Retenciones	6.426.40	4.341.18
Otras cuentas por cobrar Relacionadas	0.00	24.000.00
Otras cuentas por cobrar No Relacionadas	12.253.80	9.991.00
Otros activos Corrientes	<u>78.40</u>	<u>14.00</u>
Total	90.785.48	89.259.18
Provisión para cuentas incobrables	<u>179.62</u>	<u>0.00</u>
Neto	<u>90.605.86</u>	<u>89.259.18</u>

El movimiento de las provisiones para cuentas incobrables al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	. . . U.S. dólares. . .	

Saldo al inicio del año	0.00	777.84
Provisión del año	179.62	0.00
Saldo al fin del año	<u>179.62</u>	<u>0.00</u>

G. PROPIEDADES Y EQUIPOS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	. . . U.S. dólares. . .	
Edificios	3,087.243.68	3,087.243.68
Terrenos	382,035.54	382,035.54
Construcciones en curso	0.00	0.00
Maquinaria y equipos	44.111.34	37.868.58
Pinacoteca	24,775.75	24,775.75
Muebles y enseres	12,955.44	12,955.44
Equipos de computación	<u>2,553.04</u>	<u>2,553.04</u>
Total	3'553.674.79	3'547.432.03
Depreciación acumulada	<u>(1'327,777.74)</u>	<u>(1'285,753.08)</u>
Neto	<u>2'225,897.05</u>	<u>2'261,678.95</u>

El movimiento de propiedades y equipos al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	. . . U.S. dólares. . .	
Saldo al inicio del año	2'261,678.95	2'302,602.30
Adquisiciones	6.242.76	1,057.74
Reclasificación	0,00	0,00
Depreciaciones del año	<u>(42.024.66)</u>	<u>(41,981.09)</u>
Saldo al fin de año	<u>2'225,897.05</u>	<u>2'261,678.95</u>

H. OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTE

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	. . . U.S. dólares. . .	
Activos por Impuestos Diferidos	976.85	12,447.96
Otras cuentas por cobrar relacionadas	<u>00.00</u>	<u>36,000.00</u>
Total	<u>976.85</u>	<u>48,447.96</u>

I. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	. . . U.S. dólares. . .	
Compañías relacionadas	0.00	0,00
Impuesto a la Renta	0.00	0.00
Proveedores	225.80	3.131.99
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	1,414.65	1.278.36
Anticipo Clientes	500.00	168.00
Otras cuentas por pagar	1,428.39	1,426.14
Gastos acumulados por pagar	1,899.81	1.598.40
Fiscales	<u>538.57</u>	<u>1.463.11</u>
Total	<u>6.007.22</u>	<u>9.066.00</u>

J. OBLIGACIONES A CORTO PLAZO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	. . . U.S. dólares. . .	
Participación de utilidades	0,00	0.00
Vacaciones	6.240.61	5.686.17
Sueldos y salarios		

Décima cuarta remuneración	2,790.60	2.734.40
Décima tercera remuneración	<u>338.76</u>	<u>329.92</u>
Total	<u>9.369.97</u>	<u>8.750.49</u>

K. PASIVOS NO CORRIENTES

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	. . . U.S. dólares. . .	
Cuentas por pagar relacionadas	1'393,399.70	1'427.341.17
Obligaciones a largo plazo por beneficios a los empleados	10.827.97	9.652.88
Pasivos por impuestos diferidos	132,366.79	135.112.27
Otros pasivos no corrientes	<u>15,811.94</u>	<u>18,711.94</u>
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	<u>1'552,406.40</u>	<u>1'590.818.26</u>

L. CAPITAL

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el capital de la Compañía consiste en 2,315 de acciones comunes a un valor nominal de US\$0.40 cada acción.

M. RESERVA LEGAL Y RESULTADOS ACUMULADOS

Reserva legal – La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad. - 16 -

Resultados acumulados – Incluye el ajuste proveniente de la Adopción por Primera Vez de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades “NIIF para las PYMES” que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de la “NIIF para las PYMES”, que generaron un saldo acreedor, por revaluación como costo atribuido de las propiedades y equipos. Este saldo sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; podrá ser utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

N. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la compañía en un 15% aplicable a las utilidades líquidas. La compañía en el presente año no generó utilidades:

	31 de diciembre del	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	. . . U.S. dólares. . .	
Saldo al inicio	0.00	0.00
Provisión del año	0,00	0.00
Pagos efectuados	0.00	0.00
Total	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>

O. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a) Impuesto corriente

Conciliación tributaria

Para el año 2019, la tarifa del impuesto a la renta para sociedades. - Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 22% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%), la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base

imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad o como beneficiario efectivo, a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador y, que por el régimen jurídico de cualquiera de las jurisdicciones involucradas en la cadena de propiedad en cuestión, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital, el deber de informar establecido en el inciso anterior únicamente se entenderá cumplido si es que la sociedad informante demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales. - Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

A continuación, se detalla la determinación del impuesto sobre los años terminados al 31 de diciembre:

	Al 31 de diciembre del	
	2019	2018
Utilidad/Perdida contable	(19,150.89)	(40,832.12)
Menos: Participación trabajadores en las utilidades	0.00	0.00
Menos: Otras rentas exentas e ingreso no objeto de impuesto a la renta	1,164.14	0.00
Más: Gastos no deducibles	20,386.45	21,109.29
Más: Provisiones (Jubilación y Desahucio)	2,339.23	2,101.34
Utilidad Gravable	2,410.65	(17,621.49)
Menos: Fracción Básica según Art. 37	11,310.00	0.00
Base Imponible para determinación Impuesto a la Renta.	0.00	0.00
Tasa impositiva	22%	22%
Impuesto a la Renta Corrientes	0.00	0.00

Anticipo determinado	0.00	0.00
Anticipo Impuesto a la renta cancelado	0.00	0.00
Retenciones en la fuente del ejercicio	2.148.00	930.40
Crédito tributario años anteriores	4.278.40	3.410.78
Exoneración por leyes especiales	0.00	0.00
Saldo a Favor del contribuyente	<u>(6,426.40)</u>	<u>(4,341.18)</u>

Las disposiciones tributarias vigentes, establecen que si en el ejercicio corriente no causare impuesto a la renta o si el impuesto causado fuese inferior al anticipo pagado, el sujeto pasivo tendrá derecho a utilizar el total de las retenciones que se le efectuaron como crédito tributario para el pago de impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos posteriores.

b) Impuesto diferido

Al 31 de diciembre del 2013, la Compañía reconoció un pasivo por impuestos diferidos por US\$148,840 sobre las diferencias temporarias imponibles de los activos relacionados con la valuación de los bienes inmuebles de su propiedad, el mismo que fue contabilizado con débito a la cuenta Resultados Acumulados por Ajustes por Aplicación por Primera Vez de la NIIF para las PYMES.

Las declaraciones del impuesto a la renta, retenciones en la fuente e impuesto al valor agregado no han sido revisadas por las autoridades tributarias, y de acuerdo con disposiciones legales vigentes están abiertas para su revisión desde el año 2011 hasta el año 2013, sobre los cuales podrían existir diferencias de criterios en cuanto al tratamiento fiscal de los ingresos y gastos.

P. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de este informe (16 de abril de 2020), no se han producido eventos que en opinión de la Administración de PRELAVAL C.A. pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.